



NOMBRE LICITACION	ADQUISICION DE MINIBUS DE TRANSPORTE PARA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL, I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
ID MERCADO PUBLICO	5482-59-LE26
EXPEDIENTE ELECTRONICO	11926/2026

N°	PROVEEDOR	ADMISIBILIDAD (ADMINISTRATIVA ECONOMICA, Y TÉCNICA)
1	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	ADMISIBLE
2	AUTOMOTRIZ FORCENTER S.A.	ADMISIBLE
3	AUTOQUE SPA	INADMISIBLE (OFERTA SUPERA MONTO DISPONIBLE)

Evaluación. Se consideran criterios de evaluación de carácter económico, técnico y administrativo

ID: 5482-59-LE26																																	
"ADQUISICION DE MINIBUS DE TRANSPORTE PARA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNAL, I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A"																																	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO																																	
\$35.000.000																																	
"Nombre Licitación Pública"		Económico		Experiencia		Oferta Técnica												Plazo Entrega			Plazo Garantía			Requisitos Formales			Total						
Proveedor	Monto Total (con I.V.A)	Nota	20%	N°	Puntaje	10%	Servicio Técnico	10%	Manteniones	73%	Equipo Adicional	10%	Folleto Vehículo	2%	Servicios - Prestaciones		5%	Puntaje	40%	Días	Puntaje	10%	Meses	NOTA	15%	Cumple	Puntaje	5%	100%				
INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA	\$32.752.511	100,00	20,00	5 OC	10,00	1,00	Ñiúña	100,00	10,00	3,00	100,00	73,00	3,00	100,00	10,00	SI	100,00	2,00	2,00	100,00	5,00	100,00	40,00	12,00	100,00	10,00	37,00	100,00	15,00	OK	100,00	5,00	91,00
AUTOMOTRIZ FOR CENTER S.A	\$34.837.250	94,02	18,80	6 OC	10,00	1,00	MACUL	100,00	10,00	0,00	0,00	0,00	1,00	33,00	3,30	SI	100,00	2,00	1,00	100,00	5,00	20,30	8,12	15,00	80,00	8,00	36,00	97,30	14,59	OK	100,00	5,00	55,52
AUTOQUE SPA	\$47.972.649	INADMISIBLE																															

ADJUDICACIÓN	
PROVEEDOR ADJUDICADO	INVERSIONES DEL SUR MAULE LIMITADA
MONTO ADJUDICADO	\$32.752.511

El firmante declara bajo juramento: Declaro solemnemente, al firmar esta declaración, la ausencia de conflictos de interés con los oferentes en el proceso licitatorio, garantizando mi imparcialidad conforme al artículo 37 de la Ley N° 19.886. Me comprometo a abstenerme y notificar inmediatamente a mi superior si surge algún conflicto posteriormente, según lo estipulado en el artículo 62, N.º 6, de la Ley N.º 18.575. Al firmar la presente acta de proposición de adjudicación, aseguro mi total conformidad. Además, declaro que ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas. Tampoco tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo. No tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato. Además, no tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios. No he o han tenido intervención como perito o como testigo en el



proceso de compra en cuya evaluación participo, ni tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados. Además, no me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, incluyendo aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores. Finalmente, no he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo. Asimismo, me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jefe del Departamento de Licitaciones